

Fiscalizador visita Victoria para regularizar siete artes marciales

Siete disciplinas de defensa personal fiscalizará el equipo integrado por el funcionario militar Sandro Bertolotto.

Guillermo Chávez

Una visita a nuestro Diario **Las Noticias de Malleco**, realizó el encargado de la Sección de Artes Marciales de la Dirección General de Movilización Nacional, Sandro Bertolotto, además coordinador general de la Ley 18.356 de Santiago.

De las actividades en su alto cargo, le corresponde visitar a las 35 autoridades fiscalizadoras desplegadas a lo largo del país, desde Arica a Porvenir, en las Comandancias de Guarnición de Ejército y de la Armada de Chile, visitas que incluyen a la Autoridad Fiscalizadora 079 que se encuentra en el Regimiento Logístico N° 3 de Victoria, lugar donde existe una oficina de atención a público de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en donde se otorgan los permisos, autorizaciones, inscripciones y renovaciones para cualquier tipo de actividad relacionadas con las artes marciales.

“Lo que hacemos en este tipo de actividades es verificar el tema administrativo, capacitaciones no sólo a la autoridad fiscalizadora sino que a todos los órganos involucrados con esta actividad, como a Carabineros de Chile; actividades de fiscalización a las academias de Artes Marciales y de los locales comerciales que venden los implementos para practicar este deporte... También hacemos temas de difusión, y esa es la razón por la que estamos hoy aquí, para difundir y dar a conocer una Ley de la República que tiene 40 años de vida, pero que sin embargo es poco conocida por la ciudadanía debido a que los padres ponen a sus hijos en manos de instructores que no necesariamente cumplen con las acreditaciones y certificaciones que provee este marco normativo.

“Es por eso que nos interesa mucho dar a conocer esta ley a la ciudadanía, porque también esta actividad tiene directa relación con la seguridad pública, principalmente lo que es la enseñanza práctica de esta actividad. Es

importante saber que es tripartito y se trabaja a diferencia del deporte, en donde se pone alma, cuerpo y espíritu... valores tan carentes hoy en nuestros días en nuestra sociedad. Por eso creemos que esta actividad puede ser un gran aporte a la comunidad de Victoria y otras”, advirtió el funcionario.

SEGURIDAD PUBLICA

Dicha fiscalización, advirtió el funcionario, incluye también a quienes comercian implementos de artes marciales, lo que tiene directa relación con el tema de seguridad pública, “es un tema que nos apremia como país y como comunidad a nivel nacional para no estar creando grupos subversivos para causar daños a las comunidades”.

Los interesados se pueden acercar a la oficina de Artes Marciales del Regimiento Logístico N° 3 Victoria. Allí es donde se tendrá que llevar la documentación que requiere este marco normativo y que también se encuentra publicado en la página web dgmn.cl/artesmarciales (Dirección General de Movilización Nacional).

Para poder comerciar implementos de artes marciales, se requiere este permiso, los mismos que se logran en la Autoridad Fiscalizadora que se encuentra en el Regimiento Victoria.

INTERES

Bertolotto admitió que en nuestra región, y más precisamente en Victoria, existe interés por este deporte de defensa personal. “Si bien el interés es bajo, pero existe. En una reciente fiscalización observamos dos locales comerciales que se tienen que regularizar. También acudimos a lugares municipales en donde se estaba haciendo karate a niños menores de edad, pero hay que saber que esta ley está exenta para seis artes marciales en nuestro país, que son el boxeo, el esgrima, el judo, el karate, el taekwondo y el kendo.

Todas estas disciplinas están exentas de esta ley debido a que se consideró que son disciplinas deportivas-olímpicas. Sin embargo, los implementos que ellos usan sí están sujetos a nues-



El capitán Raúl González Martínez y el sargento primero Jorge Ferrada Hidalgo, acompañaron al encargado de la Sección de Artes Marciales de la Dirección General de Movilización Nacional, Sandro Bertolotto.

tra ley, llámese katana, nunchako, churikene, bastones retráctiles, manoplas y otros.

El funcionario asistió a nuestro medio, acompañado por el jefe de la oficina de la autoridad fiscalizadora local,

capitán Raúl González Martínez, y del sargento primero Jorge Ferrada Hidalgo, ambos encargados de la autoridad fiscalizadora local perteneciente a Victoria, quienes sostuvieron que, “vamos a

atender personalmente a todo el público que acuda al Regimiento Victoria, y vamos también a realizar la regularización de instructores, academias y locales comerciales. En este caso somos el nexo con la comunidad en general de movilización para realizar estas actividades y otorgar los permisos correspondientes para realizarlas. Somos también los encargados de fiscalizar”, señalaron.

ARRIENDO EN VICTORIA



- A 1/2 cuadra de la Plaza Presidente José Manuel Balmaceda-
- 240 m2 útiles
- Disponibilidad inmediata

Arrienda única y exclusivamente

Gino Sustamante
PROPIEDADES

CONTÁCTANOS: +569 97108601